

## ACORDADA LA EXTENSIÓN DEL CONVENIO TIC HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

**prorrogado**

Como anunciamos recientemente, ayer tarde se celebró una reunión de negociación del Convenio del sector TIC. Durante la misma acordamos extender hasta el 31 de diciembre el periodo de negociación y la vigencia tácita del Convenio. En julio ya habíamos renovado hasta el 31 de octubre este mismo acuerdo, que se viene extendiendo desde julio 2013. Previamente a la reunión de ayer, solicitamos por escrito la **extensión del acuerdo de negociación y vigencia del Convenio para poder retomar la negociación interrumpida desde abril** sin la presión y el condicionante de su caducidad en poco más de un mes. De no haberse renovado defenderíamos el mantenimiento de la vigencia del convenio en los Tribunales.

Insistimos ayer también en nuestro objetivo de avanzar en la negociación de los **horarios en cliente, desplazamientos, guardias, disponibilidades y turnos, jornada, entre otros**. La mayoría de estos temas no se han tratado y los consideramos imprescindibles a la hora de definir y regular las condiciones y compensaciones relacionadas con la jornada y horario. Por parte de las empresas su objetivo en este apartado es la regulación de la flexibilidad horaria y la distribución irregular de la jornada. Se aceptó incorporar todos los puntos de nuestra propuesta en la siguiente reunión.

Por nuestra parte solicitamos fijar un calendario, con reuniones quincenales hasta fin de año, para poder tratar todos los temas pendientes. La **próxima reunión está prevista para el lunes 13 de octubre**.

Seguimos a tu disposición para cualquier consulta o sugerencia en [tic@comfia.ccoo.es](mailto:tic@comfia.ccoo.es)

Consulta en [www.ccoo-servicios.es/tic/negociatic/](http://www.ccoo-servicios.es/tic/negociatic/) todos los comunicados sobre la negociación del Convenio TIC.

**Afiliate**

**Síguenos en Twitter: [@ConvenioTIC](https://twitter.com/ConvenioTIC)**

**¡SÍ A UN #ConvenioTIC DIGNO YA!**

